



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En relación a las ODC 2024/841, 2024/842 y 2024/843 para la contratación del “servicio de venta online para La Alcazaba, Castillo de Gibralfaro y otros eventos organizados por el Área de Cultura y Patrimonio Histórico”, por importe de 51.620,95 €, más la cantidad de 10.840,40 € correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 62.461,35 € y con un valor estimado de 59.364,09 €, siendo el plazo de ejecución de 18 meses desde la formalización del contrato, no prorrogable, se informa que:

1.- Este Área carece de medios personales y materiales para la ejecución del contrato. Su objeto trata de satisfacer necesidades no estructurales de la Administración. El presente contrato no es un instrumento de contratación de personal.

2.- La Directora de este Área manifiesta que ha dado las instrucciones precisas al responsable del contrato para que el personal que materialmente preste el servicio se ajuste a lo siguiente:

- Quede advertido que forman parte de una Organización propia y distinta a la del Ayuntamiento. Estable, viable económicamente, con clientela ajena y medios personales y materiales propios.
- No compartirán espacios o lugares de trabajo.
- Los medios utilizados para prestar el servicio (Ordenadores, teléfonos y material) no pertenecen al Ayuntamiento.
- Los gastos que generará su actividad (agua, luz) no son a cargo del Ayuntamiento.
- Las órdenes de trabajo se darán por el Ayuntamiento al interlocutor único que designe la empresa adjudicataria. El Ayuntamiento no dará instrucciones al personal perteneciente a la plantilla de la empresa.
- El Ayuntamiento no intervendrá en la negociación colectiva, ni concederá vacaciones y permisos. La jornada y horario las establecerá, en su caso, el Coordinador Técnico o responsable, perteneciente a la plantilla de la empresa. Nunca habrá designación o identificación del personal.
- No tendrán acceso al Correo Corporativo. No se les proveerá de tarjetas de control de acceso a los inmuebles municipales. No dispondrán de tarjetas de visita con el logotipo, símbolo o denominación del Ayuntamiento de Málaga.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

La Directora General del Área de Cultura
Fdo.: Susana Martín Fernández

Código Seguro De Verificación	DKii/j/KRoeCboKMqHfQVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Martín Fernández	Firmado	12/07/2024 13:58:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DKii/j/KRoeCboKMqHfQVQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

